



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0014978/2015

Córdoba, 27 JUL 2018

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Florencia Caneto DNI 35524218 para que se acrediten los cursos de la carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Florencia Caneto DNI 35524218 ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: Identificación de trayectorias de consumo de alcohol en niños y adolescentes de 10 a 15 años: efecto prospectivo de factores de personalidad, sociales y cognitivos, según consta en la RD N° 889/2015,

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Modelos de ecuaciones estructurales y Políticas de Salud Pública en materia de consumo de alcohol,

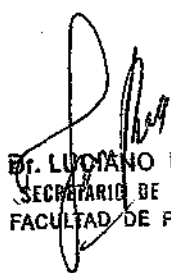
Que el Comité Asesor de la Carrera de Doctorado dictamina que se acrediten los cursos mencionados en el párrafo anterior como equivalente a un Curso Específico de la Carrera de Doctorado en Psicología,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar y dar por aprobado a la Lic. Florencia Caneto DNI 35524218 el Curso Específico de la Carrera de Doctorado en Psicología que se detalla a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Calificación	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Específico III	Modelos de ecuaciones estructurales	10 (diez)	30 hs.	29/03/18	UNC
	Políticas de Salud Pública en materia de consumo de alcohol	Aprobado	15 hs	22/03/18	Campus Virtual de Salud Pública OPS


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 88 Años de la Carrera de Psicología
29 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

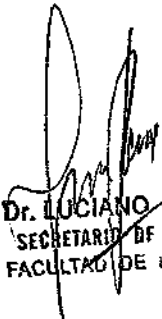
EXP-UNC:0014978/2015

ARTICULO 2°: Pase al Área Enseñanza de Postgrado de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guaraní.-

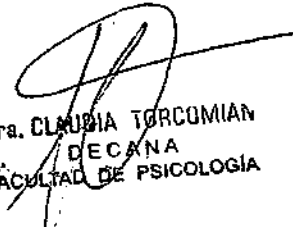
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

1099


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA